



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **FRANKLIN GEOVANY SOSA ALONSO**, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil **TUBELITE S.A.**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo **No. SG-530-2019**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, diecisiete de mayo de dos mil veintiuno. Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "SE REASUME UN PODER. SE DELEGA NUEVAMENTE EL PODER." presentado por el abogado JOSÉ EDGARDO MORALES TORON, actuando en su condición de apoderado legal de la sociedad mercantil TUBELITE S.A., quien a su vez delega el poder en el abogado FRANKLIN GEOVANY SOSA ALONSO, mayor de edad, soltero, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número 8437, agréguese a sus antecedentes (expediente SG-530-2019) y téngase por delegado el poder al abogado FRANKLIN GEOVANY SOSA ALONSO** asimismo, que se notifique del auto de fecha catorce de septiembre del dos mil veinte una vez notificado remítanse las presentes diligencias a la **UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES** de esta Secretaría de Estado, a fin de que se proceda analizar lo solicitado. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO SECRETARIA GENERAL"**. - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR
Delegada de la Secretaría General
Acuerdo Número 586-2024

PLOG